



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 217-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 27 de octubre de 2023

VISTO:

El Informe N° 186-2023-PEAH-6340, del 27 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisa la administración general y la marcha institucional, contando con un director ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley N° 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre del 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020 - Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2022-PEAH/DE, del 17 de junio de 2022, se aprobó excepcionalmente, la modificación del Expediente Técnico del proyecto “Construcción Micropresa Putaga”, con CUI N° 2026526 por Incorporación de Costos de Gestión de Proyectos” por un valor de S/ 300,000.00 siendo el nuevo costo de inversión de proyecto S/ 3'247,982.38, con fecha de 17 de junio de 2023; y habiendo transcurrido más de 9 meses de su aprobación; se ha realizado el estudio de mercado a través de Dirección de Infraestructura Agraria y Riego”, en el cual, se ha incrementado su valor a la suma de S/ 339,250.00;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 089-2023-PEAH/DE, de fecha 25 de abril de 2023, se aprobó la actualización del Costo de Gestión del Proyecto de la





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Obra denominada: “Construcción Micropresa Putaga, distrito de Tomaykichwa – Ambo - Huánuco”, con Código Único de Inversiones N° 2062526, según el detalle siguiente:

PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO + ADICIONAL N°01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02
OBRAS CIVILES	2.051.447,34	2.758.205,84	2.758.205,84
GASTOS GENERALES	199.030,09		
PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	113.296,68	113.296,68	113.296,68
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	46.483,86	46.483,86	46.483,86
PRESUPUESTO PARCIAL	2.410.257,97	2.917.986,38	2.917.986,38
GESTION DE PROYECTO		300.000,00	339.250,00
EXPEDIENTE TECNICO		29.996,00	29.996,00
PRESUPUESTO TOTAL	2.410.257,97	3.247.982,38	3.287.232,38

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 140-2023-PEAH/DE, de fecha 14 de julio de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico por Específica de Gastos del Proyecto de la Obra denominada: “Construcción Micropresa Putaga, distrito de Tomaykichwa – Ambo - Huánuco”, con Código Único de Inversiones N° 2062526, según el detalle siguiente:

PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	DEPART.	HUANUCO
PROYECTO	CONSTRUCCION DE MICROPRESA PUTAGA - CUI 2062526	PROVINCIA	AMBO
FECHA	JULIO 2023	DISTRITO	TOMAYKICHWA

DESCRIPCIÓN	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	SERVICIOS	GRUPO	ACTIVIDAD	RELATIVO	PARCIAL	TOTAL
SERVICIOS							S/ 329.996,00
SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PERFIL GEOTÉCNICO POR MÉTODOS GEOFÍSICOS Y GEOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE FILTRACIONES EN LA MICROPRESA PUTAGA DEL DISTRITO DE TOMAYKICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO		GLB	1.00	95.999,49	95.999,49	S/ 95.999,49	
SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA		GLB	1.00	198.000,00	198.000,00	S/ 198.000,00	
SERVICIO DE SUPERVISION DE ELABORACION EXPEDIENTE DEL SALDO DE OBRA		GLB	1.00	35.996,51	35.996,51	S/ 35.996,51	
TOTAL DE GASTOS GENERALES							S/ 329.996,00

REGIMEN	
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023
2.6.2.3.4.5 (SERVICIOS)	S/ 329.996,00 100,00 %
TOTAL	S/ 329.996,00

Que, mediante Informe N° 186-2023-PEAH-6340, del 27 de octubre de 2023, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, solicita a la Dirección Ejecutiva el adicional por incrementos de costos por gastos de gestión mediante acto resolutivo a la modificación del presupuesto analítico por específica de Gastos de Gestión de la Obra: “CONSTRUCCIÓN MICROPRESA PUTAGA, DISTRITO DE TOMAYKICHWA – AMBO – HUÁNUCO”, de la siguiente manera:

“ANALISIS

Con la finalidad de estimar la magnitud de los trabajos para concluir la parte afectada de la obra realizada ya concluida, se ha realizado las gestiones, para la asignación de recursos para **Gestión de Proyectos**, siendo la asignación por el monto de s/ 329.996,00.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

En el segundo entregables del servicio realizado por el consultor F&A GEOINGENIERIA S.A.C. determina en sus conclusiones que algunos sectores aguas arriba no se encuentran protegidas con geotextil, evidenciando que el enrocado ha sido colocado directamente en la geomembrana sin tener en cuenta el diseño constructivo, se ha encontrado que las geomembranas no han sido pegadas correctamente. El canal artesanal construido en la etapa de construcción de la presa presenta flujo aguas debajo de la presa, por lo que se recomienda la anulación de dicho canal para evitar pérdida de agua por dicha estructura. No se ha evidenciado ensayos de permeabilidad de la roca, por lo que no se podría asegurar que la roca sea impermeable y pueda asegurar la estanqueidad de la presa. El estudio carece de estudios directos a profundidad. Por lo que se recomienda realizar estudios directos con perforación diamantina y ensayos de permeabilidad tipo Lefranc y Lugen en el eje y vaso de la presa y de esa forma tener información de valores de permeabilidad del terreno a profundidad.

A la necesidad para concluir los estudios para la determinación de la problemática de las filtraciones se tiene que realizar estudios directos con perforación diamantina y ensayos de permeabilidad tipo Lefranc y Lugen en el eje y vaso de la presa y de esa forma tener información de valores de permeabilidad del terreno a profundidad. Se ha determinado el siguiente servicio por gastos de gestión para determinar los estudios preliminares para el expediente técnico de saldo obra.

Que de acuerdo a la directiva N°001-2013-AG-PSI-DIR, que rige la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa establece en el ítem 6.2 expediente técnico que el presupuesto actualizado no mayor a seis (06) meses.

Que de acuerdo al DS N°344-2018-EF, reglamento de la ley de contrataciones del estado N°30225 establece en su artículo 34 del Reglamento. 34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra.



ESPECIFICA DE GASTOS CON RESPECTO A GESTION DE PROYECTOS

PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	DEPART.	HUANUCO
PROYECTO	CONSTRUCCION DE MICROPRESA PUTAGA - CUI 2062526	PROVINCIA	AMBO
FECHA	OCTUBRE 2023	DISTRITO	TOMAYKICHWA

2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	TIEMPO	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
	PERSONAL					S/. -
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - BIENES	UND.	CANT.	PRECIO	PARCIAL	TOTAL
	BIENES					S/. -
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	UND	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
	SERVICIOS					S/. 415,250.00
	SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PERFIL GEOTÉCNICO POR MÉTODOS GEOFÍSICOS Y GEOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE FILTRACIONES EN LA MICROPRESA PUTAGA DEL DISTRITO DE TOMAYKICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO	GLB	1.00	95,999.49	95,999.49	S/. 95,999.49
	SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA	GLB	1.00	198,000.00	198,000.00	S/ 198,000.00
	SERVICIO DE SUPERVISION DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO4 DEL SALDO DE OBRA	GLB	1.00	35,250.51	35,250.51	S/ 35,996.51
	SERVICIO PARA LOS ENSAYOS CON PERFORACION DIAMANTINA Y ENSAYOS DE PERMEABILIDAD TIPO LEFRANC Y LUGEN EN EL EJE Y VASO DE LA PRESA	GLB	1	85,254.00	85,254.00	S/ 85,254.00
TOTAL, DE GASTOS GENERALES						S/. 415,250.00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

De acuerdo a la nueva estructura de costos que se ha realizado **para la evaluación Técnica y Subsanación de Filtraciones en Micropresa**, el cual es incorporado en la gestión de proyectos teniendo la siguiente estructura de costos:

PARTIDAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO + ADICIONAL N°01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03
OBRAS CIVILES	2,051,447.34	2,758,205.84	2,758,205.84	2,758,205.84
GASTOS GENERALES	199,030.09			
PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	113,296.68	113,296.68	113,296.68	113,296.68
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	46,483.86	46,483.86	46,483.86	46,483.86
PRESUPUESTO PARCIAL	2,410,257.97	2,917,986.38	2,917,986.38	2,917,986.38
GESTION DE PROYECTO		300,000.00	339,250.00	415,250.00
EXPEDIENTE TECNICO		29,996.00	29,996.00	29,996.00
PRESUPUESTO TOTAL	2,410,257.97	3,247,982.38	3,287,232.38	3,363,232.38

CONCLUSIONES

De acuerdo al sustento en el análisis que para determinar la magnitud de las filtraciones en la micropresa se necesita realizar los ensayos de perforación diamantina y los ensayos de permeabilidad tipo Lefranc y Lugen en el eje del vaso de la presa y para continuar el cumplimiento del objetivo propuesto es necesario aprobar el adicional por el monto S/ 85.254.00 (ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro /100 soles) en el componente de gastos por gestión, por lo cual **solicito su aprobación y formalización mediante Acto Resolutivo** por parte de la Dirección Ejecutiva; se encuentra técnicamente sustentado y no altera la concepción técnica del proyecto, los costos incrementales necesarios al presupuesto de la obra son indispensables para el cumplimiento de los objetivos y puesta en operatividad de la obra.

Que, la Dirección Ejecutiva, mediante proveído de fecha 27 de octubre de 2023, dispone que, la Oficina de Asesoría Legal, proyecte el acto resolutivo, aprobando la actualización del costo de Gestión del Proyecto de la obra denominada: “CONSTRUCCIÓN MICROPRESA DE PUTAGA, DISTRITO DE TOMAYKICHWA – AMBO – HUÁNUCO”;

Por las consideraciones que anteceden, contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Administración, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y estando a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI con fecha 07 de enero del 2023¹, y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el ADICIONAL POR INCREMENTO DE GASTOS DE GESTIÓN del Proyecto de la Obra denominada: “**Construcción Micropresa Putaga, distrito de Tomaykichwa – Ambo - Huánuco**”, por el monto S/ 85,254.00 (ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro /100 soles), de conformidad a los argumentos esbozados en la parte considerativa, de acuerdo al siguiente detalle:

¹ Publicado en el diario oficial “El Peruano” el día 07 de enero de 2023.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ESPECIFICA DE GASTOS CON RESPECTO A GESTION DE PROYECTOS						
PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	DEPART.	HUANUCO			
PROYECTO	CONSTRUCCION DE MICROPRESA PUTAGA - CUI 2062526	PROVINCIA	AMBO			
FECHA	OCTUBRE 2023	DISTRITO	TOMAYKICHWA			
2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	TIEMPO	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
	PERSONAL				S/.	-
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - BIENES	UND.	CANT.	PRECIO	PARCIAL	TOTAL
	BIENES				S/.	-
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	UND	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
	SERVICIOS				S/.	415,250.00
	SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PERFIL GEOTÉCNICO POR MÉTODOS GEOFÍSICOS Y GEOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE FILTRACIONES EN LA MICROPRESA PUTAGA DEL DISTRITO DE TOMAYKICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO	GLB	1.00	95,999.49	95,999.49	S/ 95,999.49
	SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA	GLB	1.00	198,000.00	198,000.00	S/ 198,000.00
	SERVICIO DE SUPERVISION DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO4 DEL SALDO DE OBRA	GLB	1.00	35,250.51	35,250.51	S/ 35,996.51
	SERVICIO PARA LOS ENSAYOS CON PERFORACION DIAMANTINA Y ENSAYOS DE PERMEABILIDAD TIPO LEFRANC Y LUGEN EN EL EJE Y VASO DE LA PRESA	GLB	1	85,254.00	85,254.00	S/ 85,254.00
TOTAL, DE GASTOS GENERALES						S/ 415,250.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, en cumplimiento al artículo precedente, proceda conforme a los procedimientos en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción Micropresa Putaga, distrito de Tomaykichwa – Ambo - Huánuco*”.

ARTÍCULO TERCERO.- REGISTRESE la presente disposición resolutive en el Banco de Inversiones correspondiente, conforme lo dispuesto en el Artículo Primero.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Dirección de de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Control Interno, y demás Órganos del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Giovanni Bravo Albornoz
DIRECTOR EJECUTIVO